

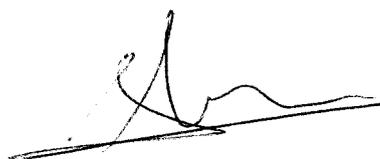
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

SERGI MIQUEL I VALENTÍ, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha condenado recientemente al Estado español por enésima vez por su pasividad ante un presunto caso de torturas policiales, al no investigar de forma exhaustiva y eficaz los maltratos denunciados por un detenido a manos de las FCSE. El TEDH ha exigido a España la adopción y la aplicación rigurosa de las medidas de supervisión judicial adecuadas para evitar abusos y proteger la integridad física de los detenidos.

- ¿Qué medidas y protocolos piensa impulsar el Gobierno en aras de salvaguardar el Estado ante denuncias de abusos policiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2021



Sergi Miquel i Valentí
Diputado del Partit Demòcrata